

Tartagal, 26 de Julio de 2016.

RESOLUCION N° 343-SRT-16

EXPTE. N° 20.358/15

VISTO:

La nota presentada por las alumnas de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006: Torres, Marilú – LU N° 6513 y Gómez, Elvira Elisabeth – LU N° 6490 que corre a fs. 19, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final.

Que la Comisión de la carrera Educador Sanitario sugiere a fs. 20 vta. aprobar lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

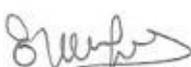
ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de las alumnas Torres, Marilú – LU N° 6513 y Gómez, Elvira Elisabeth – LU N° 6490 - de la carrera Educador Sanitario – Plan 2006 de la Sede Regional Tartagal titulado: **“El cuidado de nuestro cuerpo...mejor hablar de ciertas cosas” Educación sexual integral y enfermedades de transmisión sexual, en jóvenes entre 13 y 18 años, de la Localidad El Talar en San Salvador de Jujuy, en el 2015**”, constituido de la siguiente manera:

Titulares: MAG. CARLOS CEDRON
ED. SAN. LAURA SALINAS
PSP. CRUZ MARIA CARRIZO

Suplente: Dra. Susana Salinas

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a las interesadas, al Director y Codirector del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Grazziela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.